



**DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID N° 5351-76-L114 "EVALUACION DOCENTE: EL PORTAFOLIO COMO INSTRUMENTO DE ANALISIS Y REFLEXION DE LA PRACTICA DOCENTE, LICEO POLITECNICO"**

VALLENAR, 16 SET. 2014

DECRETO EXENTO N° **4837**

**VISTOS:**

1. Providencia N° 1007 de fecha 11.09.2014, el cual adjunta ordinario N° 401 del 11.09.2014 de Director Liceo Politécnico a Coordinador General SEP.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 237 de fecha 15 de Septiembre del 2014.
3. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".
4. Decreto Exento N° 3204 de fecha 30 de Junio 2010, que aprueba Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR.
5. Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, que modifica Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
6. La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
7. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1. Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 5351-76-L114 "EVALUACION DOCENTE: EL PORTAFOLIO COMO INSTRUMENTO DE ANALISIS Y REFLEXION DE LA PRACTICA DOCENTE, LICEO POLITECNICO".
2. Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID 5351-76-L114 "EVALUACION DOCENTE: EL PORTAFOLIO COMO INSTRUMENTO DE ANALISIS Y REFLEXION DE LA PRACTICA DOCENTE, LICEO POLITECNICO".
3. Nómbrase a Jefe DAEM, Coordinador General SEP, Jefe UTP DAEM, Director del Liceo Politécnico, Jefe UTP del establecimiento educacional.
4. Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 5351-76-L114 "EVALUACION DOCENTE: EL PORTAFOLIO COMO INSTRUMENTO DE ANALISIS Y REFLEXION DE LA PRACTICA DOCENTE, LICEO POLITECNICO", en el sistema de información del Mercado Público, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones SEP
- Secretaria SEP
- Oficina de Partes Municipal /  
NFR/OTV/CGL/LMM/GFF/gff